

Responsabilizar a los Funcionarios Electos

FACTSHEET

Las organizaciones 501(c)(3) tienen prohibido intervenir en elecciones. No pueden:

- Apoyar u oponerse a candidatos
- Endosar candidatos o partidos políticos
- Donar a campañas
- Incentivar a los votantes a votar a favor o en contra de candidatos específicos

La Distinción Clave

La rendición de cuentas no es actividad de campaña. Los 501(c)(3) pueden responsabilizar legalmente a los funcionarios electos mediante actividades no partidistas que:

- Se centren en temas y políticas públicas, no en elecciones
- Eduquen al público sobre las acciones y posturas de los funcionarios
- Demuestren que las comunidades están prestando atención

ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERMITIDAS

1. Reconocer o criticar públicamente a funcionarios electos por sus acciones oficiales.

- Emitir declaraciones públicas que analicen, reconozcan o cuestionen votos, decisiones administrativas, propuestas legislativas o posturas oficiales, siempre en relación con asuntos de política pública vinculados a la misión de la organización.
- Mantener el enfoque en el acto oficial (por ejemplo, una votación legislativa, una orden ejecutiva o un proyecto de ley), no en la campaña electoral del funcionario.
- Aplicar criterios consistentes al criticar a distintos funcionarios, independientemente de su afiliación partidista, para demostrar un enfoque no partidista.

PERMITIDO

“Agradecemos al representante Smith por votar para proteger los servicios de organizaciones sin fines de lucro.”

NO PERMITIDO

“Agradecemos al representante Smith — y recuerde votar por él en noviembre.”

2. Organizar manifestaciones públicas, concentraciones, marchas o protestas centradas en el impacto de políticas públicas.

- Planificar eventos cuyo propósito principal sea visibilizar cómo determinadas políticas públicas afectan a la comunidad, siempre alineados con la misión institucional.
- Definir claramente el mensaje del evento en torno a demandas, propuestas o preocupaciones de política pública, evitando referencias a candidatos, partidos o elecciones.
- Establecer lineamientos previos para los empleados y los voluntarios sobre el carácter no partidista de la actividad.

PERMITIDO

Enfocarse en políticas públicas y en el impacto comunitario, destacando necesidades, soluciones y experiencias reales.

NO PERMITIDO

Permitir campañas partidistas, promoción de candidaturas, distribución de materiales de campaña o recaudación de fondos políticos en el marco del evento.

3. Responder en tiempo real a decisiones de política pública.

- Emitir comunicados, análisis o declaraciones oportunas cuando se adopten, anuncien o voten medidas legislativas o administrativas relevantes para la misión de la organización.
- Explicar de manera clara y basada en hechos qué se decidió, cuál es el contenido de la medida y cómo podría impactar a la comunidad o población a la que se sirve.
- Mantener el enfoque en el análisis de la política pública y sus implicaciones prácticas, evitando lenguaje que pueda interpretarse como apoyo u oposición electoral.

PERMITIDO

Comentar sobre la votación, la decisión adoptada y sus efectos en términos de política pública.

NO PERMITIDO

Mencionar elecciones, candidaturas o el acto de votar en el contexto electoral, ni utilizar el momento para incentivar apoyo u oposición a personas o partidos.

4. Compartir historias personales de personas afectadas por políticas públicas.

- Recoger y difundir testimonios auténticos que reflejen cómo determinadas políticas impactan la vida cotidiana de las personas y comunidades.

- Enfocar la narrativa en las experiencias vividas, necesidades reales y posibles soluciones de política pública, evitando referencias a candidatos, partidos o procesos electorales.
- Utilizar las historias para educar al público y a responsables de políticas sobre el impacto concreto de ciertas decisiones, siempre alineado con la misión institucional.

PERMITIDO

Centrarse en experiencias vividas, el impacto humano de las políticas y la importancia de soluciones basadas en la misión.

NO PERMITIDO

Vincular las historias a eventos de campaña, actividades electorales o mensajes que puedan interpretarse como apoyo u oposición a un candidato o partido.

Sugerencias

- Según la prueba de “hechos y circunstancias” del IRS, un historial constante de incidencia en temas ayuda a demostrar que las comunicaciones no tienen la intención de influir en elecciones.
- La rendición de cuentas constante durante todo el año fortalece el impacto y el cumplimiento legal.
- Documentar que la actividad forma parte de la labor educativa y de incidencia permitida para organizaciones sin fines de lucro.

La información contenida en esta hoja informativa y sus anexos se proporcionan para fines informativos solamente y no como parte de una relación abogado-cliente. Esta información no sustituye el asesoramiento legal, fiscal, u otro asesoramiento profesional de expertos que sea adaptado a sus circunstancias específicas, y no debe ser utilizado para evitar cualquier sanción que pueda ser impuesta en virtud del Código de Rentas Internas o las leyes estatales y/o locales. Alliance For Justice publica guías y hojas informativas en lenguaje simple sobre temas de que afectan las organizaciones sin fines de lucro, ofrece talleres educativos sobre las leyes que rigen a estas organizaciones y provee asistencia técnica para organizaciones sin fines de lucro que participan en actividades de abogacía. Para información adicional, puede contactarnos al 866-NPLOBBY.